

Asociación de Voluntarios de Protección Civil “MERINDADES 4X4”

El Club MERINDADES 4X4 es como una gran familia. El alma mater de esta iniciativa y de su fundación llega de varias generaciones de aficionados de muy distintas edades, cuyo nexo de unión es que siempre han tenido pasión por el motor y que se lo han ido involucrando a cuantos amigos les han rodeado y les han ido conociendo.

Desde el primer momento es y será una asociación sin ánimo de lucro, ya que el “modus vivendi” de sus miembros no tiene relación alguna con las actividades que se promueven.

Somos un grupo altruista que quieren dar a conocer su ciudad y la bella comarca de “Las Merindades”, con ánimo desinteresado e intentando potenciar un turismo familiar y de ocio, que respete el rico medio natural que nos rodea.

Fue un socio del MERINDADES4X4 quien pensó que nuestra labor también pudiera ser solidaria hacia el resto de la sociedad y así poner nuestros conocimientos, experiencias y vehículos al servicio de los estamentos oficiales para casos de emergencias.

Es en esos momentos cuando se tomó la decisión de crear la Asociación de Voluntarios de Protección Civil, al amparo de los estatutos del club, pero con independencia orgánica.

La Asociación de Voluntarios de Protección Civil MERINDADES 4X4, está inscrita en el Registro del Voluntariado de Castilla y León, adscrita a la Agencia de Protección Civil e Interior de la Consejería de Presidencia y Administración, dentro del sistema nacional de Protección Civil, quedando dada de alta en dicho registro con fecha 14 de diciembre de 2009 por resolución del Director de la Agencia de Protección Civil e Interior, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 106/2004 de 14 de octubre, por el que se crea el registro del voluntariado de Castilla y León y estando inscritos en la Categoría 1ª: “Colaboración en tareas de Rescate y Salvamento”.

Dentro de estas premisas, la Asociación de Voluntarios de Protección Civil MERINDADES 4X4, quiere hacer ver con esta acción, que los 4X4 también son imprescindibles en la comunidad y que en muchas ocasiones estos vehículos, pueden ser necesarios e imprescindibles en la prestación de un servicio de auxilio y para poder llegar a puntos inhóspitos en la realización de operaciones de rescate, de acceso a personal experto o para el traslado de personal cualificado a lugares infranqueables, pudiendo darse el caso, que llegado el momento, pueden ser imprescindibles para salvar alguna vida.

Así, la Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil, que se configura como el primer instrumento jurídico de este rango que reguló en España estas materias, ya establece en su artículo 14 apartado e), que corresponderán a las diferentes Administraciones Públicas “la promoción y apoyo de la vinculación voluntaria y desinteresada de los ciudadanos a la Protección Civil, a través de organizaciones que se orientarán, principalmente, a la prevención de situaciones de emergencia que puedan afectarlos en el hogar familiar,

edificios para uso residencial y privado, manzanas de barrios y distritos urbanos, así como el control de dichas situaciones, con carácter previo a la actuación de los servicios de protección civil o en colaboración con los mismos."

La Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León se configura como el Derecho de los Ciudadanos a estar amparados por un sistema integral que garantice su seguridad y protección frente a los riesgos derivados de fenómenos naturales, tecnológicos o sociales, estableciendo así un sistema integral de protección ciudadana del que esta Asociación forma parte.

La Protección Civil, cuyo fundamento último se encuentra en la Constitución Española, se configura en nuestro sistema jurídico como un servicio público cuyo objeto es garantizar la protección física de las personas y de los bienes en situación de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, teniendo como característica esencial que en su organización, funcionamiento y ejecución participan no sólo las diferentes Administraciones Públicas, sino que, asumiendo que la Protección Civil es una responsabilidad compartida entre los poderes públicos y la sociedad, también los propios ciudadanos están llamados a participar mediante el cumplimiento de los correspondientes deberes y la prestación de su colaboración ciudadana.

Es por este reconocimiento, por lo que la Asociación de Voluntarios de Protección Civil MERINDADES 4X4, quiere colaborar y ayudar a la sociedad, cumpliendo con todos los requisitos exigidos para su inscripción en la sección segunda de Asociaciones de Voluntarios de Protección Civil, por lo que participa voluntariamente en labores de colaboración en tareas de "rescate y salvamento", además, en cumplimiento del Decreto 106/2004, de 14 de octubre, esta Asociación realiza todas sus actividades sin ánimo de lucro, ni remuneración o contraprestación alguna para compensar sus acciones voluntarias, participando en cursos formativos orientados a mantener actualizada la preparación de sus voluntarios y colaborando dentro de su especialidad en la formación de otras asociaciones.

En nuestra Comunidad Autónoma, la extensión del territorio, la dispersión poblacional, la diversidad geográfica, etc, hacen necesaria una coordinación activa y eficaz de todos los servicios implicados en la resolución de las emergencias, en aras a garantizar la mayor eficacia en la prestación de asistencia a los ciudadanos.

La coordinación de las emergencias de acuerdo con la Ley 4/2007 y los Planes de Protección Civil le corresponde a la Junta de Castilla y León a través de la Agencia de Protección Civil y Delegaciones Territoriales en las provincias.

Con el objeto de prestar una asistencia coordinada y eficaz todos los servicios de emergencia están integrados en el 1-1-2, servicio dependiente de la Agencia de Protección Civil y encargado de coordinar y mantener informados a todos los servicios intervinientes.

Por ello, es necesario que, por parte del Centro Coordinador de Emergencias a través del 1-1-2 se comunique todas las intervenciones en que se vaya a participar, bien por iniciativa propia o a solicitud de otros organismos, de la misma manera que desde dicho centro se solicita la participación de esta Asociación de Voluntarios de Protección Civil MERINDADES 4X4 cuando se considera necesaria.

En definitiva, de lo expuesto se deduce que existe un claro reconocimiento legal de la función que está llamado a desempeñar el voluntariado de protección civil en la sociedad actual, de manera que no sólo las Administraciones Públicas se ven obligadas a implicarse en su promoción, ordenación y desarrollo, sino que también existe la participación ciudadana, donde la Asociación de Voluntarios de Protección Civil MERINDADES 4X4 converge en todo momento para su implicación efectiva, estando preparada para su actuación en el conjunto de actividades que tienen como finalidad ayudar, socorrer y rescatar a personas afectadas por un siniestro o una emergencia.

En el día de hoy 8 de diciembre de 2014, la Asociación Voluntarios de Protección Civil MERINDADES 4X4 ha realizado una presentación oficial en la Plaza Mayor de Medina de Pomar (Burgos), de los nuevos uniformes y medios materiales y recursos con los que se cuenta para la actuación en casos de emergencias

Dichos uniformes y algunos medios materiales han sido facilitados por la Agencia de Protección Civil de la Junta de Castilla y León, perteneciente a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a la cual quieren demostrar su agradecimiento con esta presentación.

Esta Asociación Voluntarios de Protección Civil MERINDADES 4X4, está formada por personas de diferentes colectivos, que se han unido bajo esta asociación para intentar ayudar al resto de los ciudadanos de esta comunidad en casos de siniestros o emergencias, de una manera totalmente voluntaria y altruista.

Es por ello, por lo que hemos realizado esta presentación pública y a los medios de comunicación, para que los ciudadanos de a pie conozcan la labor del voluntariado de protección civil y así estén informados que esta labor no sólo la desarrollan las Administraciones públicas, sino que también existen otros colectivos ciudadanos, con los que se puede colaborar, que desinteresadamente están a disposición del resto de la sociedad para las diferentes colaboraciones: "Tareas de rescate y salvamento", "Tareas de apoyo logístico" y "Tareas de apoyo social y humanitario".

Esperamos vuestra colaboración con la divulgación de esta noticia.

Agradecemos vuestro interés y os adjuntamos una breve información, así como documentación descriptiva. Estamos a vuestra disposición para cualquier aclaración.

Muchas gracias

Luis Ugarte
670066625